



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

| | |
|---|---------------------------------|
| Asignatura: POLÍTICA ECONÓMICA | Código: 67312 |
| Tipología: OBLIGATORIA | Créditos ECTS: 9 |
| Grado: 408 - GRADO EN TURISMO | Curso académico: 2020-21 |
| Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA | Grupo(s): 30 |
| Curso: 2 | Duración: AN |
| Lengua principal de impartición: Español | Segunda lengua: Inglés |
| Uso docente de otras lenguas: | English Friendly: S |
| Página web: | Bilingüe: N |

| Profesor: MARÍA INMACULADA BUENDIA MARTINEZ - Grupo(s): 30 | | | | |
|--|---------------------|---------------------|----------------------------|--|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| Gil de Albornoz/3.24 | ECONOMÍA APLICADA I | 969179100 ext. 4252 | inmaculada.buendia@uclm.es | Jueves: 9h30-12h00 y 13h00-14h00 Viernes: 9h30-11h00 y 13h00-14h00 |

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Política Económica tiene como objetivo que los/as estudiantes lleguen a conocer la lógica del proceso de toma de decisiones, la inserción de los fines de política económica en el esquema general de objetivos políticos, la articulación de los instrumentos para alcanzarlos, y los efectos de tales medios en el ámbito particular de las instituciones y las empresas turísticas.

El objetivo general de esta materia será, por tanto, conseguir formar profesionales con un mejor conocimiento e interpretación de la realidad económica, de la lógica de actuación de sus agentes principales, para con ello poder valorar (tanto cuantitativa como cualitativamente) las distintas actuaciones de los decisores públicos y conocer los efectos que van a tener dichas actuaciones sobre la actividad de las empresas turísticas. Sin duda, en el desarrollo profesional de las personas que cursan esta carrera es imprescindible poseer un cuerpo sólido de conocimiento que permita comprender el entorno económico en el que se inserta la actividad profesional a desempeñar, tanto en relación con el comportamiento de los agentes económicos, como en relación con el entendimiento de las grandes variables macroeconómicas, pues ambas sirven de base para la comprensión de la realidad económica a la que la empresa turística y el profesional se enfrentan.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|---|
| CB01 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| CE01 | Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica. |
| CE02 | Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio. |
| CE03 | Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas y el entorno en el que se enmarca su actividad turística. |
| CE06 | Identificar los principales agentes, públicos y privados, que participan activamente en la configuración del mercado turístico. |
| CE07 | Discriminar los potenciales turísticos y analizar de manera prospectiva su explotación. |
| CE18 | Identificar los impactos generados por el turismo. |
| CG01 | Capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinares, en un contexto nacional e internacional, en el área de Turismo. |
| CG03 | Conocimiento y sensibilidad hacia la diversidad cultural y temas medioambientales del área de Turismo. |
| CG07 | Capacidad de aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo en el área de Turismo. |
| CG08 | Creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito turístico. |
| CT01 | Conocer las TIC como herramientas esenciales en la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo. |
| CT02 | Utilizar una correcta comunicación oral y escrita. |
| CT03 | Conocer el compromiso ético y la deontología profesional. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios.

Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.

Resolución de problemas de forma creativa e innovadora.

Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal.

Resultados adicionales

- Será capaz de enumerar las características básicas de las materias explicadas, consultando la bibliografía presentada para la elaboración del tema.

- Será capaz de demostrar que puede realizar un análisis crítico o un ensayo escrito, sobre la aplicación de medidas de política económica con una argumentación sólida y lenguaje técnico de naturaleza económica, y del que se deriven conclusiones relevantes.

- Será capaz de hablar en público y defender cualquiera de las posturas planteadas en los debates realizados en las sesiones plenarios.

- Será capaz de trabajar en grupo y liderar su funcionamiento.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción y objetivos de la política económica.

Tema 2: Introducción de la política turística.

Tema 3: El entorno monetario, financiero y fiscal de la empresa turística.

Tema 4: El entorno emprendedor y la política de empresas turísticas en Europa.

Tema 5: Las políticas comerciales, de competencia y de I+D+i en el entorno de la empresa turística.

Tema 6: La política de medioambiente y el turismo.

Tema 7: La política turística nacional.

Tema 8: Las políticas turísticas en el ámbito local: la gestión pública de destinos turísticos.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|--|-------------------------------------|---|--|------------|----|----|-------------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | | 2 | 50 | N | - | |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Autoaprendizaje | | 3.2 | 80 | N | - | |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL] | Combinación de métodos | | 0.9 | 22.5 | S | N | |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA] | Trabajo dirigido o tutorizado | | 0.96 | 24 | S | N | |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL] | Combinación de métodos | | 0.58 | 14.5 | S | N | |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA] | Otra metodología | | 1.24 | 31 | N | - | |
| Prueba final [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | | 0.12 | 3 | S | S | |
| Total: | | | 9 | 225 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 3.6 | | | Horas totales de trabajo presencial: 90 | | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 5.4 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 135 | | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
|--|---------------------|-------------------------|--|
| Prueba final | 70.00% | 70.00% | |
| Actividades de autoevaluación y coevaluación | 30.00% | 30.00% | Será un portafolio constituido por la elaboración y, en su caso, presentación de trabajos, informes, revisión de prensa, etc.¿ que se realizará a lo largo del curso. Solo se considerarán estas actividades evaluables cuando se supere la prueba final. En caso de no superar la prueba final, la nota de la asignatura será la nota obtenida en dicha prueba final. |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La prueba final incluye dos partes, ambas de la misma ponderación. La primera parte de la prueba final podrá realizarse en el período de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre. Los alumnos que no superen esta primera parte o no la realicen, tendrán que efectuar una prueba final que engloba ambas partes en la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre. Sólo se contemplarán el resto de los criterios de evaluación cuando el alumno haya superado esta prueba final.

La prueba final estará superada cuando el alumno, tanto en la primera parte de la prueba final como en la segunda parte (que, como ya se ha indicado,

esta segunda se realizará con la totalidad de la asignatura o con el contenido del segundo cuatrimestre, si ya se ha superado la primera parte), haya obtenido un mínimo de cuatro puntos y medio sobre diez.

Como ya se ha indicado, la nota media de ambas partes computará un 70% de la calificación final de la asignatura, siendo el otro 30% de la nota final el resto de las actividades evaluables, siempre que se haya superado la prueba final. En caso de no superar dicha prueba final, la nota total de la asignatura será únicamente la nota media de la prueba final. La prueba final incluye dos partes, ambas de la misma ponderación. La primera parte de la prueba final podrá realizarse en el período de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre. Los alumnos que no superen esta primera parte o no la realicen, tendrán que efectuar una prueba final que engloba ambas partes en la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre. Sólo se contemplarán el resto de los criterios de evaluación cuando el alumno haya superado esta prueba final).

Los alumnos repetidores pueden optar a guardar sus calificaciones de prácticas obtenidas en cursos académicos precedentes debiendo ser notificado en las dos primeras semanas de curso a la docente.

Evaluación no continua:

La prueba final incluye dos partes, ambas de la misma ponderación. La primera parte de la prueba final podrá realizarse en el período de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre. Los alumnos que no superen esta primera parte o no la realicen, tendrán que efectuar una prueba final que engloba ambas partes en la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre. Sólo se contemplarán el resto de los criterios de evaluación cuando el alumno haya superado esta prueba final.

La prueba final estará superada cuando el alumno, tanto en la primera parte de la prueba final como en la segunda parte (que, como ya se ha indicado, esta segunda se realizará con la totalidad de la asignatura o con el contenido del segundo cuatrimestre, si ya se ha superado la primera parte), haya obtenido un mínimo de cuatro puntos y medio sobre diez.

Como ya se ha indicado, la nota media de ambas partes computará un 70% de la calificación final de la asignatura, siendo el otro 30% de la nota final el resto de las actividades evaluables, siempre que se haya superado la prueba final. En caso de no superar dicha prueba final, la nota total de la asignatura será únicamente la nota media de la prueba final. La prueba final incluye dos partes, ambas de la misma ponderación. La primera parte de la prueba final podrá realizarse en el período de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre. Los alumnos que no superen esta primera parte o no la realicen, tendrán que efectuar una prueba final que engloba ambas partes en la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre. Sólo se contemplarán el resto de los criterios de evaluación cuando el alumno haya superado esta prueba final).

Los alumnos repetidores pueden optar a guardar sus calificaciones de prácticas obtenidas en cursos académicos precedentes debiendo ser notificado en las dos primeras semanas de curso a la docente.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria tienen la posibilidad de presentarse a la prueba final de la convocatoria extraordinaria, teniéndose en cuenta la calificación obtenida en el resto de actividades evaluables.

| 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL | |
|---|------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 50 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje] | 80 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 24 |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado] | 31 |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 22.5 |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología] | 14.5 |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 3 |
| Actividad global | |
| Actividades formativas | Suma horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 50 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje] | 80 |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado] | 31 |
| Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología] | 14.5 |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 24 |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos] | 22.5 |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 3 |
| Total horas: 225 | |

| 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS | | | | | | |
|--|---|-----------------------|-----------|------|------|-------------|
| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
| Miralbell Izard, O. | Gestión Pública del Turismo | UOC | Barcelona | | 2010 | |
| Velasco Murviedro, C.; San Martín González, E. | Lecturas de política económica turística | UNED | Madrid | | 2010 | |
| OCHANDO CLARAMUNT, C. | Políticas económicas coyunturales. Objetivos e instrumentos | Tirant Lo Blanch | Valencia | | 2015 | |
| Bengochea, A., Magadán, M., y Rivas, J. | Actividad turística y medio ambiente | Septem Ediciones | Oviedo | | 2006 | |
| Rivas Garcia, J.; Magadán Díaz, M. | Planificación turística autonómica. Dimensiones y perspectivas | Septem Ediciones | Oviedo | | 2008 | |
| Pulido Fernández, J.I.; Sáez Cala, A. | Estructura general del mercado turístico | Síntesis | Madrid | | 2011 | |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, A.; RODRÍGUEZ SÁIZ, L.; PAREJO GÁMIR, J.A., GALINDO MARTÍN; M.A., CALVO BERNARDINO, A. | Política monetaria: Fundamentos y estrategias | Editorial AC-Thomson | Madrid | | 2003 | |
| De Rus., G. | Análisis Coste y Beneficio. Evaluación Económica de Políticas y Proyectos de Inversión. | Ariel | Madrid | | 2008 | |
| Pulido Fernández, J.I. | Política económica del turismo | Pirámide McGraw-Hill, | Madrid | | 2012 | |
| Cuadrado Roura, J.R.; Mancha, | | | | | | |

| | | | | |
|--|--|---------------------------------------|------------|------|
| T. | Política económica: elaboración, objetivos e instrumentos | Interamericana de España | Madrid | 2019 |
| Lopez Olivares, D. | Los recursos turísticos | Tirant Lo Blanch | Valencia | 2013 |
| Rivas Garcia, J.; Magadán Díaz, M. | Estructura, economía y política turística | Septem Ediciones | Oviedo | 2012 |
| Vera, J.F. (Coord.) | Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos | Tirant Lo Blanch | Valencia | 2011 |
| Velasco González, M. | La política turística: gobierno y administración turística en España (1952-2004). | Tirant Lo Blanch | Valencia | 2004 |
| BANCO CENTRAL EUROPEO | La aplicación de la política monetaria en la zona euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosistema | Banco Central Europeo | Luxemburgo | 2008 |
| Reche, A. (Coord.). | Política económica estructural y sectorial | Tirant Lo Blanch | Valencia | 2003 |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, A.; PAREJO GÁMIR, J. A. y RODRÍGUEZ SÁIZ, L. | Política Económica | McGraw-Hill, Interamericana de España | Madrid | 2006 |